

Cuidamos de nuestros vecinos

Guía práctica para la gestión
de las colonias felinas CER



Ayuntamiento
de Jumilla

▲▲CERJUMILLA



A



Colonias felinas y método CER

Introducción

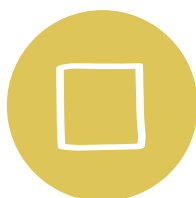
Qué es una colonia felina

El Instituto de Protección Animal, define una colonia felina como:

La comunidad integrada por varios gatos que viven en libertad, en un espacio privado o público, ubicada en zonas urbanas, periurbanas, zonas verdes u otras, donde los felinos están o deberían estar en buenas condiciones higiénico-sanitarias, censados, identificados, cuidados (-alimento, agua, cobijo y asistencia veterinaria-), marcados en una oreja los que están esterilizados, protegidos y respetados tanto por la ciudadanía como por las autoridades competentes.



Método CER



Capura



Esterilización



Retorno

Las siglas CER vienen de **Captura**, **Esterilización** y **Retorno**, dando lugar al método de control de la población felina más empático y eficaz estudiado hasta la fecha.

Este programa contempla que, una vez se ha capturado al gato, se procede a su vacunación, control de parásitos, identificación y realización de cirugías de esterilización (ovariohisterectomía y orquiectomía) que disminuyan la extensión y proliferación de colonias felinas.

Beneficios del control de las colonias felinas

El control de las colonias felinas brinda beneficios indiscutibles para los vecinos de Jumilla, sean amantes o no de los gatos.

- Disminuye la natalidad y evita las sobrepoblaciones felinas.
 - Al esterilizar a los gatos, se eliminan las peleas por territorialidad o celo.
-
- Mejora la salubridad de la zona al desaparecer los marcajes territoriales de orina y posibles plagas de roedores.
 - Controla los gatos que viven en cada colonia. Se les pone chip y se identifican como gatos de colonia controlada.
-



Importancia del proyecto

En la actualidad, y desde 2018, se desarrolla en Jumilla el Proyecto para el Control Humanitario Colonias Felinas, el cual nace con el objetivo de controlar las colonias conocidas en el municipio, dando respuesta a las necesidades básicas de los gatos que forman parte de ellas, así como a la preocupación de los vecinos. Para ello, el Ayuntamiento de Jumilla trabaja en colaboración de la Asociación 4 Patas Jumilla.

Mediante el proyecto para el control de las colonias felinas se pretende evitar o paliar las sobrepoblaciones felinas en los núcleos urbanos y alrededores, ya

que generan situaciones de conflicto tanto sociales como higiénico-medioambientales. Uno de sus puntos fuertes es la actuación mediante el método CER, ya que es una opción amigable con los animales del entorno, reforzando los valores de Bienestar Animal asociados al municipio de Jumilla.

Entre las acciones principales que se llevan a cabo encontramos:

- > Implantación del método CER.
- > Asistencia veterinaria.
- > Correcta alimentación.
- > Formación a alimentadores.
- > Control de inmigración.
- > Salida gatos aptos en adopción.

Sería conveniente controlar la proliferación y la salud de los gatos que viven en la calle por el bien de los gatos y para tranquilidad tanto de sus 'amigos' como de sus 'enemigos'. Pero esa disminución demográfica y ese control de su salud ha de hacerse utilizando un método útil y civilizado. La eliminación de gatos no sirve en absoluto para disminuir su población, porque la colonia cuyo número es reducido por sistemas drásticos reacciona procreando más y en breve plazo esa colonia esta aún más poblada que antes. En el caso de que se exterminara a toda una colonia, este espacio vacío sería ocupado por otros gatos que actuarían como en el caso anterior. Si hubiera alguna forma de eliminar a todos los gatos de una ciudad (que no la hay) este vacío haría llegar a otros procedentes de las poblaciones vecinas y de no ser así, la población de ratas y ratones podría dispararse.

Así pues, la situación ideal es la de una ciudad con una población reducida y controlada de gatos y reconocer el hecho de la labor de control de roedores que los felinos realizan permanentemente.



¿Lo sabías?

Cada hembra de gato puede aparearse con distintos machos, lo que provoca peleas, marcaje con orina y maullidos durante la noche alterando el sueño de los vecinos humanos, pudiendo llegar a parir hasta 5-6 gatos por camada, lo que dispara la población felina a pasos agigantados.



B

Gestión de Colonias felinas

Implantación del Método CER

1/La recogida

El primer paso del método CER es la Captura. El sistema de captura empleado dependerá de cada situación, no obstante, en cualquier caso se requiere la presencia de al menos una persona:

> **Gatos sociables o con buen carácter.** Se recogerán con la mano y se introducirán en transportines por las personas que habitualmente estén en contacto con ellos cuando los alimentan.

> **Gatos ferales.** Para los gatos que por su carácter desconfiado resulte imposible su acercamiento, se emplearán principalmente jaulas trampa.

Antes de capturar ningún animal, se asegurará contar con una clínica veterinaria autorizada por el Ayuntamiento de Jumilla al que se pueda trasladar y puedan atenderlo.

Una vez recogido, el gato se trasladará a las dependencias una clínica colaboradora y se le abrirá una ficha sanitaria con sus datos. Desde la clínica, se informará a la APAP 4 Patas Jumilla del estado de salud del gato y los procedimientos llevados a cabo.

Para el traslado del animal a la clínica veterinaria, así como de su reincorporación a la colonia, también se requiere al menos una persona

implicada. La persona que captura y la persona que transporta al animal no necesariamente debe ser la misma, mientras que se quede bien claro la zona donde debe ser reubicado una vez completada la intervención veterinaria.



Recuerda!

Antes de capturar ningún animal, se asegurará contar con una clínica veterinaria autorizada por el Ayuntamiento de Jumilla al que se pueda trasladar y puedan atenderlo.



Pautas básicas para la instalación de jaula trampa

1

La jaula se coloca en el lugar donde habitualmente se les alimenta, colocando comida sabrosa al fondo.

2

Al entrar el animal, salta un dispositivo que automáticamente cierra la jaula trampa y queda atrapado.

3

Las jaulas trampa deben ser vigiladas permanentemente desde el momento en que son colocadas, de forma que se detecte inmediatamente la captura de cualquier animal, nunca se dejará una jaula sin vigilancia.

4

Una vez entre el gato, se retirará inmediatamente la jaula con el animal capturado, a fin de evitar que permanezca a la intemperie en condiciones climatológicas adversas o que sufra un elevado nivel de estrés.

5

Las jaulas se colocarán en aquellas fechas y horarios en las que esté garantizada la apertura de la clínica veterinaria en el que el animal vaya a ser ingresado.

6

Se indicará a los colaboradores de colonia no dar de comer a los gatos al menos entre las 12 horas previas a su captura y tendrán que supervisar que el animal que va a ser intervenido con el método CER no haya tenido síntomas de enfermedad (vómitos, diarrea, apatía...).

7

Hasta el momento de ser trasladado a la clínica veterinaria, la jaula con el animal capturado se colocará en un lugar tranquilo y resguardado, a ser posible a oscuras, debiendo cubrirse con una tela opaca, para evitar que el animal tenga referencias del su entorno.

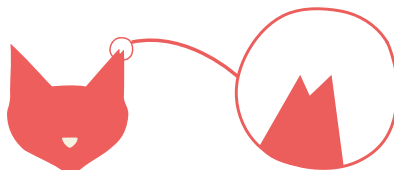
2/Intervención veterinaria

La intervención será realizada por un profesional **veterinario experimentado en castraciones de colonias felinas**, ya que, al no poder pasar un postoperatorio largo, la intervención tiene que ser muy controlada.

El Ayuntamiento de Jumilla cuenta, para estos servicios, con la colaboración de dos clínicas veterinarias que trabajan junto a la Administración Local y la Asociación Protectora de animales del municipio: **Animalcomfort Servicios Veterinarios y Clínica Veterinaria Mascoticas**, ambas situadas en el núcleo urbano de Jumilla.

La intervención en el veterinario contempla lo siguiente:

- > Castración.
- > Desparasitación.
- > Vacunación.
- > Identificación.



Castración

La castración en las **hembras** consiste en la **extirpación de los ovarios y el útero** (ovariohisterectomía), mientras que en los **machos** consiste en la **extirpación de los testículos** (criptorquidectomía).

Debido al carácter de la **operación en las hembras**, que consiste en la abertura desde el esternón hasta el periné, por la línea media del abdomen, y la utilización de anestesia, los animales deberán **esperar las horas** que el profesional veterinario estime oportuno en un **lugar seguro** antes de su retorno, administrándoles además un **antibiótico de larga duración** para evitar posibles infecciones.

Vacunación y desparasitación

Además, para aprovechar la ocasión, se realizará en la medida de lo posible (según el estado del animal) una vacunación, desparasitación y ayuda medicamentosa o quirúrgica de los posibles problemas que afecten a estos animales en el momento (coriza, pérdidas de piezas dentales, roturas aparatosas de cola, heridas infectadas, etc.)

Identificación

> **Marcaje de oreja.** Este sistema permite reconocer fácilmente y de manera visual los gatos a los que se les aplica el método CER. El marcaje lo realizarán los veterinarios durante el transcurso de la intervención, y bajo los efectos de la anestesia para evitar dolor al animal, se le cortará la punta de la oreja para poder identificar rápidamente que es un animal esterilizado y que pertenece a la colonia controlada. Con el objetivo de poder diferenciar entre machos y hembras se realizaría el corte en la oreja derecha a los machos y el corte en la oreja izquierda a las hembras.

> **Microchip.** La identificación de los animales será mediante microchip, un dispositivo electrónico de pocos milímetros que se coloca en la región del cuello del animal, con una simple inyección subcutánea. Este procedimiento se realizará en los centros veterinarios en el momento de la intervención, mientras el gato está sedado, y figurará como propietario el Ayuntamiento de Jumilla.

Marcaje visual

Corte en la punta de la oreja de Zacarías, gato censado en la Colonia Cementerio.



3/Resolución del caso

Atendiendo principalmente al comportamiento del animal, así como a su arraigo a la calle, se procederá a buscar una casa para su adopción o un lugar de acogida temporal, o bien a su liberación de nuevo junto a su colonia. Bajo este criterio, los animales se categorizarán según esta tabla:



GATO DE COLONIA ESPERANDO A QUE SE VAYA SU ALIMENTADORA



GATITO SIENDO MANIPULADO FÁCILMENTE POR SU ALIMENTADORA

	Ferales	Callejeros	Abandonados	Domésticos y cachorros
Entorno original	Libre solitario o en colonia	Libre solitario o en colonia	Con humano solitario o en grupo	Con humano solitario o en grupo
Entorno actual	Libre solitario o en colonia	Libre solitario o en colonia	Libre solitario o en colonia	Con humano solitario o en grupo
Dependencia de los humanos y cuidados	Poco o nulo	Alimentación o cobertura por humanos	Anteriormente cuidado por humanos	Cuidado por humanos
Interacción con humanos	Contacto directo evitado	Aceptan la proximidad de humanos	Acepta el contacto humano y el manejo	Usualmente acepta el contacto humano y el manejo
Salidas apropiadas	Método CER	Método CER	Adopción o Método CER	Adopción

Retorno

El tiempo desde la captura del animal hasta su recepción en el centro de acogida, y/o esterilización deberá ser el mínimo indispensable a fin de **garantizar su protección**, y no aumentar su nivel de estrés. Es el profesional veterinario quien debe definir cuándo proceder al retorno del animal a la colonia, una vez valore su estado.

Cuando los animales son liberados de nuevo en su colonia, es necesario que los colaboradores **observen** a los gatos intervenidos y comuniquen cualquier problema que pudiera surgir.

En el caso de capturar hembras lactantes, y teniendo en cuenta que el objetivo es esterilizarla, se puede: o bien localizar a la camada y recogerla, liberar nuevamente a la madre y esperar al destete de los cachorros para su captura; o esterilizar a la hembra y dejarla en la colonia con la mayor brevedad posible.



Asistencia veterinaria a gatos heridos

El Ayuntamiento de Jumilla cuenta con un protocolo establecido para la **atención de gatos enfermos o heridos, independientemente de si forman parte de una colonia o no**. Los ciudadanos llaman a **Policía Local** y, estos, tras la comprobación pertinente de si el animal está identificado con microchip o no, contactan con **veterinarios de guardia** para atender al animal.

En caso de tratarse de un gato procedente de una colonia CER se informa de ello a los gestores, la protectora de animales, para anotar la incidencia y derivar la actuación a los gastos del proyecto CER. Una vez que los gatos son atendidos, según su estado y el tipo de gato del que se trate, se valora si pueden volver al lugar donde fueron recogidos o no y, por el contrario, deben entrar al programa de acogida de la protectora de animales.



ANTES



DESPUÉS



Alimentación

Según la Guía de recomendaciones actuales para el manejo ético de las colonias urbanas felinas 2020 – GEMFE-AVEPA, **los puntos de alimentación son una pieza fundamental en el manejo de la colonia.** Es necesario colocar un número adecuado de comederos distribuidos en varios puntos discretos, para minimizar el estrés asociado a la alimentación. Los comederos visibles pueden, además, fomentar el abandono en la colonia: personas sin formación suficiente piensan que allí el gato no deseado estará bien atendido y no pasará hambre.



El gato es un **carnívoro estricto** y al menos un 30% de su dieta debe estar formada por **proteína de origen animal**. Una mala alimentación puede dar lugar a la aparición de numerosas patologías. Los gatos deberán ser alimentados con **comida seca** comercial de la mejor calidad que pueda permitirse económicamente. Las comidas húmedas, si no se comen en el momento pueden ser una fuente de insalubridad y mal olor. Si la ración desaparece en 15 minutos deberemos aumentarla, sin embargo, si al cabo de una hora todavía queda alimento, deberemos disminuirla. Si es posible, el **agua debe ser cambiada a diario** para evitar estancamiento y la llegada de insectos.

¡No me des sobras de comida!

La correcta alimentación de los gatos se realiza con pienso seco principalmente por su propia salud, ya que se trata de un producto formulado según sus necesidades específicas. Las sobras de comida pueden perjudicar a los animales, así como a la higiene de la zona, generar malos olores, atraer insectos y provocar tensiones innecesarias entre vecinos.



Pautas para la correcta alimentación

- > **Un horario regular y pautado diario.** Se dispone la cantidad justa de comida por individuo de colonia, que permita la alimentación correcta y no genere sobras ni residuos que puedan ser aprovechados por otros animales o ensucien el entorno.
- > **Comederos lavables en varios puntos** dentro de la colonia para evitar conflictos y permitir alimentarse a todos los gatos.
- > **Bebederos con agua potable** en varios puntos siempre llenos a disposición de los gatos.
- > **Alimento adecuado.** Comida específica para gatos, primordialmente con pienso seco. Nunca con sobras para no generar desperdicios, malos olores ni ensuciar el entorno. Se podrá utilizar pienso húmedo para su captura o para tratamientos sanitarios, pero no de continuo por el mismo motivo anterior.
- > **Identificación de cambios.** Los alimentadores avisarán sobre cualquier posible cambio en la población de la colonia o un cambio en las necesidades alimenticias de la misma.



Limpieza de las zonas

Los responsables se encargarán de **evitar al máximo ensuciar la zona** con bolsas o comida en mal estado, así mismo, los **servicios de limpieza del municipio** realizarán una limpieza de estos ambientes rutinariamente para garantizar la salubridad del entorno.

- > Comederos y bebederos lavables que no generan residuos plásticos.
- > Guantes para limpieza, jabón, bolsas de basura y lejía para la limpieza de comederos y bebederos por los alimentadores.
- > Limpieza de heces y residuos por parte del personal contratado por el Ayuntamiento de Jumilla.



Recogida de datos

La recopilación de datos para el mantenimiento de **un censo actualizado es imprescindible**. Para mejorar la planificación del proyecto, los responsables de las colonias registrarán a cada gato de la colonia indicando su edad (cachorro-joven-adulto), color y sexo si se conoce, como se indican en las fichas que se ponen a disposición. Así, podremos conocer en todo momento el estado de cada colonia y elaborar una estrategia para aplicar el método CER de manera más efectiva.



Fichas para rellenar

> MODELO FICHA DE SEGUIMIENTO COLONIAS CER.

Para recogida de datos generales de la colonia.

> FICHA INDIVIDUAL GATOS COLONIAS ESTERILIZADAS.

Para recogida de datos específicos de gatos que han sido intervenidos con el método CER.

Voluntariado

Los voluntarios y alimentadores son certificados y cuentan con **carnet identificativo**, concedido por el Ayuntamiento de Jumilla, que los autoriza como colaboradores del proyecto para el control de colonias felinas en el municipio.

Para formar parte del proyecto es necesario rellenar la solicitud correspondiente y presentarla ante la Administración Pública.



¿Quieres unirte?

Rellena la “SOLICITUD DE COLABORACIÓN EN LA CONSOLIDACIÓN DE COLONIAS DE GATOS URBANOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE JUMILLA” y preséntala en el Ayuntamiento.

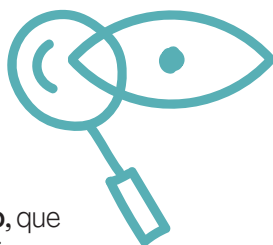
Mantenimiento de la colonia

Tras la adecuación y gestión de una colonia felina en el municipio, es imprescindible su **mantenimiento para la efectividad del proyecto**.

El seguimiento de la colonia, incluido el control de la inmigración y de las condiciones generales de la ubicación y de los animales, será efectuado por **los colaboradores responsables de la colonia con el apoyo de la Asociación 4 Patas Jumilla**.

Los colaboradores **remitirán al Departamento de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Jumilla**, al menos una vez al año, el **informe de seguimiento** de la colonia, así como la información que se pudiera determinar relevante. Para un correcto seguimiento es necesario la coordinación de todas las partes implicadas.

También **informarán de cualquier animal nuevo** que se incorpore a la colonia para poner medidas y evitar que esos nuevos gatos se reproduzcan.



Correcto mantenimiento de la colonia

- > **Suministro controlado de alimento adecuado**, que en todo caso será pienso seco. Se podrá utilizar pienso húmedo para su captura o para tratamientos sanitarios.
- > **Higienización periódica de comederos y bebederos**, que deberán ser de aspecto y material aceptables, colocándolos escondidos en áreas poco visibles para favorecer la buena aceptación del proyecto. Nunca se dejarán alimentos en el suelo y los restos se limpiarán diariamente para evitar situaciones de insalubridad.
- > **Si se instalan areneros**, limpieza periódica para asegurar las condiciones adecuadas de salubridad e higiene de la zona.
- > **Control de la inmigración**: detección de la incorporación de nuevos ejemplares para su control sanitario y esterilización.
- > **Elaboración de informe periódico** por parte del colaborador responsable para informar sobre la situación de la colonia, que incluirá al menos, las condiciones de salubridad de la zona donde se emplazan los gatos, en el que se encuentran los animales, y tratamientos veterinarios practicados en su caso.







Cuidamos de nuestros vecinos. Guía práctica para la gestión de las colonias felinas CER (2024).

Proyecto subvencionado por el Ministerio de Derechos sociales y Agenda 2030 del Gobierno de España y por el Excmo. Ayuntamiento de Jumilla.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES
Y AGENDA 2030

SUBSECRETARÍA

DIRECCIÓN GENERAL
DE DERECHOS DE LOS ANIMALES

Las actividades desarrolladas por esta entidad durante el año 2023 han sido subvencionadas parcialmente por el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.